

			
Radicado:	20231094002069121	Fecha:	2023-08-09T18:02:25
Trámite:	Salida	Destino:	YOLANDA CABRERA BALCAZA
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/2

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2023

Señora:
YOLANDA CABRERA BALCAZAR
C.C. No. 34.597.962 de Santander de Quilichao
Calle 5B N°. 141-156 casa 100 Reserva de Pance – Cali – Valle del Cauca
ybalcazar@hotmail.com
Cali – Valle del Cauca

**ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 006 DE 2023 – GRUPO 2
SAN JOSÉ DEL FRAGUA.**

Respetada señora,

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 006 DE 2023 cuyo objeto es: “Realizar la interventoría integral al contrato que se suscriba para la estructuración y ejecución los de proyectos priorizados y la realización del fortalecimiento de capacidades a organizaciones comunitarias en el marco de la implementación del Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Abierta No. 006 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Dirección: Calle 72 # 12-65 Oficina 503.

Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (57 + 601) 7946566 Ext. 4100

Anexo #23
Oferta Económica

Convocatoria Abierta 006 de 2023 - Grupo 2 - SanJoseDelFragua

1. El valor total de la presente propuesta es de **Mil setecientos sesenta y tres millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y un pesos m/cte \$ 1.763.860.881,00** discriminado de la siguiente manera:

Componente	Valor
Equipo gerencial	\$ 703.414.827,00
Componente de estructuración	\$ 112.672.998,00
Componente de ejecución y cierre	\$ 947.773.056,00
Total	\$ 1.763.860.881,00

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con los soportes mencionados en el Análisis Preliminar del proceso y la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Dirección: Calle 72 # 12-65 Oficina 503.

Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (57 + 601) 7946566 Ext. 4100